

MODIFICA SUBROGANCIA DE SECRETARÍA GENERAL

Santiago, 12 FEBRERO 2020

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 22 /

VISTOS: Las necesidades del Servicio; las facultades que se me confieren en las letras c) y k) del artículo 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de Hacienda, de 1980, lo establecido en el artículo 17 de la norma recién citada, y

CONSIDERANDO

1° Que, por Resolución Ex. N° 8, de 28 de enero de 2003, modificada por las Resoluciones Exentas N°s 33, de 26 de junio de 2003, 114, de 29 de diciembre de 2004; 95, de 16 de agosto de 2007 y 76, de 16 de septiembre de 2015, todas de esta Dirección Nacional, se encargaron las funciones de Secretaría General a doña Gina Anastasov Aguilera, designándose al mismo tiempo sus subrogantes, y

2° Que es necesario el reemplazo de uno de los subrogantes,

RESUELVO:

Reemplázase el dispositivo N°2 de la Resolución Ex. N° 8, de 28 de enero de 2003, de esta Dirección Nacional, por el siguiente:

Subrogarán a doña Gina Anastasov Aguilera, en estas funciones, los siguientes funcionarios en el orden de precedencia que a continuación se indica:

Primer Subrogante: don Jaime Barros Amunátegui, Profesional grado 6, del Departamento de Fiscalía Administrativa de la Subdirección de Contraloría Interna.

Segundo Subrogante: doña Pabla Rivadeneira Polidori, Profesional grado 8, ubicada en la Subdirección de Contraloría Interna.

Tercer Subrogante: don Marcelo Valdovinos Rios, Directivo, grado 5, del Departamento de Asesoría Jurídica de la Subdirección Jurídica.

Cuarto Subrogante: don Alfredo Iturra Donoso, Profesional grado 12, del Departamento de Asesoría Jurídica de la Subdirección Jurídica.

(FDO.) FERNANDO BARRAZA LUENGO
DIRECTOR

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes,
Saluda a Ud.,

FBL/GAA

Distribución:

- Internet